	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.39 del 26 de septiembre de 2013	Página 1 de 8


<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 26 de septiembre de 2013	2:00 p.m.	6:00 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perinán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid		X	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra		X	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Alexander Pérez Cordero	Jefe de la División de Investigación

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.32, 33, 34 y 35 de 2013. 3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas para el período 02 de 2013. 4. Estudio y aprobación de la propuesta de convocatoria "Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014". 5. Estudio y decisión de solicitud de creación del grupo de investigación "Evolución y Sistemática Tropical". 6. Estudio y aprobación de la modificación de la Resolución No.69 de 2013. 7. Estudio y decisión de la propuesta de creación de un Herbario de la Universidad de Sucre. 8. Correspondencia. 9. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico.</p> <p>El Representante de los Docentes propuso incluir un punto 3, así: Análisis y definición de políticas académicas: Apoyo económico para participar con ponencias en congresos nacionales e internacionales, como organización de congresos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Congreso ACCB 2013 y otros. - Congreso ACCB 2014: Sede Universidad de Sucre. <p>Argumentó que considera pertinente que el Consejo Académico analice la política que tiene la Universidad para brindarle apoyo económico a los docentes para participar con ponencias en congresos nacionales e internacionales. Al respecto, el Rector manifestó que la Universidad tiene como directriz apoyar la participación de los docentes en congresos o eventos similares, siempre y cuando éstos vayan a presentar</p>

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.39 del 26 de septiembre de 2013	Página 2 de 8

ponencias que sean producto de un proyecto de investigación. En cuanto al tema de la participación en los Congresos ACCB 2013 y 2014 dijo que la Universidad apoyó a cinco docentes de planta y un docente ocasional para que participaran en ese evento, los cuales fueron: Jaime De La Ossa Velásquez, Alexander Pérez Cordero y Ricardo Pérez Cardozo, adscritos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Javier Beltrán Herrera, Jorge Mercado Gómez y Alcides Sampedro Marín, adscritos a la Facultad de Educación y Ciencias. Dijo que a los mismos se les canceló su inscripción en el evento y se les reconoció: transporte aéreo, transporte terrestre y dos días de viáticos.

Además, informó que el Congreso ACCB del año 2014 se llevará a cabo en la Universidad de Sucre, y ésta prestará todo el apoyo logístico para que ello pueda darse. Indicó que estas decisiones son administrativas, luego no son del resorte del Consejo Académico. Por tal razón, propuso no aprobar la propuesta de incluir el tema como punto del orden del día propuesto. Propuesta que fue avalada por los miembros del Consejo Académico.

Por otra parte, se propuso incluir un punto, así: 8. Estudio y aval de solicitud para realizar pasantía en el exterior.

Luego de analizar las solicitudes propuestas, el Consejo Académico decidió aprobar el orden del día planteado incluyendo el punto 8 planteado.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.32, 33, 34 y 35 de 2013.
3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas para el período 02 de 2013.
4. Estudio y aprobación de la propuesta de convocatoria "Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014.
5. Estudio y decisión de solicitud de creación del grupo de investigación "Evolución y Sistemática Tropical".
6. Estudio y aprobación de la modificación de la Resolución No.69 de 2013.
7. Estudio y aprobación de la propuesta de creación de un Herbario de la Universidad de Sucre.
8. Estudio y aval de solicitud para realizar pasantía en el exterior.
9. Correspondencia.
10. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las actas No.32, 33, 34 y 35 de 2013.

Acta No.32

Leída el Acta No.32 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, luego de recomendar hacerle unas correcciones de forma.

Acta No.33

Leída el Acta No.33 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

Acta No.34

Leída el Acta No.34 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.


Acta No.35

Leída el Acta No.35 de 2013, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

3. Estudio y aprobación de novedades a las cargas académicas para el período 02 de 2013.

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Enfermería, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Stella Arrieta Narváez, como se muestra en el documento que se

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.39 del 26 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 8

adjunta. **(Anexo 2).**

➤ **Departamento de Medicina.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del departamento de Medicina, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 3).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Bernardo Contreras Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4).**

➤ **Programa de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.**

Se presentaron novedades a las cargas académicas del programa de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud, para el período 02-2013. Se adjunta documento. **(Anexo 5).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente Gloria Villarreal Amaris, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6).**

4. Estudio y aprobación de la propuesta de convocatoria “Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014.

Se leyó oficio CCI-026 recibido el 13 de septiembre de 2013, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo analizó la propuesta “Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014”, y teniendo en cuenta lo planteado en el eje estratégico DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, del Plan Estratégico y Prospectivo de la Universidad de Sucre- PEPUS 2011-2021, decidieron recomendar su aprobación, con el propósito de apoyar grupos de investigación que vinculen a Semilleros de Investigación de la Universidad de Sucre.

Seguidamente, se invitó al Jefe de la División de Investigación, quien presentó la propuesta.

El Consejo Académico, luego de analizar la propuesta presentada, decidió aplazar la decisión, hasta tanto se revise e indique el impacto presupuestal de la misma.

5. Estudio y decisión de solicitud de creación del grupo de investigación “Evolución y Sistemática Tropical”.


Se leyó oficio CCI-026 recibido el 10 de septiembre de 2013, suscrito por el Secretario del Comité Central de Investigación, por medio del cual informa que ese organismo analizó la solicitud de creación del grupo de investigación “Evolución y Sistemática Tropical”, liderado por el docente de planta, Jorge Mercado Gómez y decidió recomendar su reconocimiento institucional. Se adjunta soporte de solicitud. **(Anexo 7).** El Consejo Académico decidió aprobar la solicitud de creación del grupo de investigación “Evolución y Sistemática Tropical, liderado por el docente Jorge Mercado Gómez, por un término de dos años.

6. Estudio y aprobación de la modificación de la Resolución No.69 de 2013.

Se leyó oficio DIUS-153 recibido el 19 de septiembre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita la modificación del artículo 1º de la Resolución No.69 de 2013, expedida por el Consejo Académico, debido a que en ella aparece como líder del Grupo de Investigación SINERGIA de la Facultad de Ciencias de la Salud, la profesora Judith Martínez Royert y actualmente quien lidera el grupo es la profesora Patricia Bertel Pestana. El Consejo Académico decidió aprobar la modificación de la Resolución No.69 de 2013, en lo atinente al nombre del líder del grupo de investigación SINERGIA.

7. Estudio y aprobación de la propuesta de creación de un Herbario de la Universidad de Sucre.

Se leyó oficio VAc-68 de fecha 3 de septiembre de 2013, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual adjunta la propuesta de creación del Herbario de la Universidad de Sucre, presentada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias. Se adjunta propuesta. **(Anexo 8).** El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada, aclarando que el componente presupuestal planteado queda condicionado a la disponibilidad presupuestal que tenga la Institución.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.39 del 26 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 8


8. Estudio y aval de solicitud para realizar pasantía en el exterior.

Se leyó comunicación de fecha 25 de septiembre de 2013, suscrita por el Director del Grupo de Investigaciones Biomédicas, por medio de la cual solicita aval para que las investigadoras: Julia María Pérez Jiménez y Lercy María Álvarez García, vinculadas al proyecto **“Papel epidemiológico del hombre como portador del Virus Papiloma Humano (VPH) en la Región Caribe”**, de Colciencias, realicen una pasantía en el Laboratorio de Oncología Molecular del doctor Jorge Flavio Mendoza Rincón perteneciente a la unidad de diferenciación celular y cáncer de la Universidad Nacional Autónoma de México. La pasantía tiene como objetivo el entrenamiento en la detección del Virus Papiloma Humano (VPH) y expresión de genes vinculados a la infección por VPH.

El entrenamiento se realizará del 4 de noviembre al 04 de diciembre del presente año y los gastos relacionados con la estadía en esa ciudad, se encuentran contemplados dentro del presupuesto del proyecto de los rubros “viajes y eventos académicos”. El Consejo Académico decidió aplazar la solicitud, hasta tanto se adjunte la carta formal de invitación del funcionario pertinente en la Universidad Nacional Autónoma de México y se aclare el monto de recursos que requieren, discriminando: cuáles están contemplados dentro del presupuesto del proyecto de investigación, y cuáles solicitan sean asumidos por la Universidad.

9. Correspondencia.

- Se leyó derecho de petición recibido el 19 de septiembre de 2013, dirigido al Consejo Superior, suscrito por Jesús Daniel Blanco Bohórquez y otros estudiantes, por medio del cual solicitan se autorice a la jefatura de Educación y Humanidades para que ofrezca los niveles de inglés intensivos como se venía brindando con anterioridad, y se les garantice el derecho a la igualdad. El Consejo Académico decidió solicitarle al Jefe del departamento de Educación y Humanidades que formule una propuesta, pedagógicamente viable, que permita ofrecerle a los peticionarios los niveles de inglés que no han cursado, teniendo en cuenta para ello la disponibilidad de tiempo del docente y de los estudiantes.
- Se leyó copia de la comunicación de fecha 19 de septiembre de 2013, dirigido al Jefe del Departamento de Administración de Empresas, suscrita por Arley Hernández Madrigal y otros estudiantes del I semestre del programa de Administración de Empresas, por medio de la cual plantean una inconformidad con el desarrollo de la asignatura Matemáticas I. El Consejo Académico se dio por enterado y delegó al Vicerrector Académico para que le haga seguimiento a la situación planteada.
- Se leyó copia de la comunicación de fecha 4 de septiembre de 2013, dirigida al Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario, suscrita por el Director del Centro de Laboratorios, por medio de la cual remite copia del Acta No.01 de 2013, en donde se deja constancia de la devolución de equipos del proyecto de investigación: “Caracterización de los Agregados Pétreos en la Formación Geológica Toluviejo- Departamento de Sucre” a cargo del investigador Alex Bracamonte Miranda. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó comunicación recibida el 4 de septiembre de 2013, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual se da respuesta a la comunicación de fecha 14 de agosto de 2013 referente a las apreciaciones de los profesores, adscritos al Departamento de Zootecnia: Luz Mercedes Botero Arango, Amado Espitia Pacheco y Pedro Caraballo Gracia en relación con el documento enviado al CNA para acceder a la Acreditación de Alta Calidad de dicho programa. El Consejo Académico decidió solicitarle al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación hagan el análisis del proceso de acreditación de alta calidad del programa de Zootecnia que se llevó a cabo, y con base en este, se elabore y envíe al Consejo Académico un proyecto de respuesta a la comunicación presentada por los referidos docentes.
- Se leyó comunicación de fecha 6 de septiembre de 2013, suscrita por Eduardo Santos Contreras, por medio de la cual solicita se le autorice adelantar su proceso de matrícula en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial, pues en este momento no se encuentra matriculado, y para poder llevar a cabo la realización de su trabajo de grado en la empresa Aguas de la Sabana S.A ESP, que le ha presentado una oferta y oportunidad laboral, debe tener la condición de estudiante.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.39 del 26 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 8

El Consejo Académico decidió autorizar al peticionario para que realice su proceso de matrícula para el período 02 de 2013. Lo anterior, teniendo en consideración que el solicitante solo tiene pendiente el trabajo de grado para poder optar a su título.

- La Secretaria General informó que mediante oficio C.A 201 del 14 de agosto de 2013, se le solicitó concepto al Asesor Jurídico en relación con la forma de vinculación de los estudiantes "Becados" en el doctorado y la Maestría de Física, como docentes ocasionales. En atención a ello, se recibió el 11 de septiembre de 2013, correo electrónico enviado por el Asesor Jurídico, por medio del cual da respuesta en los siguientes términos: "... En atención a la consulta relacionada con la forma de vinculación de los estudiantes "Becados" en el doctorado y la Maestría de Física, como docentes ocasionales con una carga académica mínima de 12 horas, para que dediquen el resto del tiempo a sus estudios, consideramos lo siguiente:

1o. La forma de vinculación de los docentes a los distintos programas de la Universidad de Sucre está regulado mediante Acuerdos proferidos por el Consejo Superior de la Universidad.

2o. Existen situaciones especiales para muchos docentes que son beneficiarios de estudios de posgrados (Maestrías y doctorados), donde la Universidad les ha concedido la COMISIÓN PARA ESTUDIOS, figura que se encuentra regulada en Acuerdos de la Universidad, pero aplicable solo a docentes de planta, situación que no aplica para los docentes catedráticos ni para los ocasionales, por su forma temporal de vinculación con la Universidad.

3o. Estamos frente a un caso especial, donde el Acuerdo 08 de 2008 establece que la carga laboral del docente ocasional de tiempo completo es de 40 horas y la carga académica mínima debe ser de 16 horas. Este es el Acuerdo y debe cumplirse. Sin embargo, existe una situación sobreviniente y es la propuesta del Coordinador del programa de Doctorado de Física, quien solicita a la Universidad que la "carga laboral" mínima de los docentes ocasionales becados en el doctorado sea de 12 horas semanales.


En primer lugar creemos que en vez de carga laboral, se debe hablar de carga académica, como lo hacen los Acuerdos de la Universidad, ya que el horario de trabajo será de 40 horas, y otra muy distinta es que la carga académica del docente ocasional sea mínima de 12 horas semanales.

Como situación excepcional que es, requiere que el mismo Consejo Superior analice la situación y se pronuncie sobre su conveniencia o no. Y en caso de que considere que es pertinente y razonable para lograr el fin buscado de cualificar estos docentes, debe hacer una modificación al Acuerdo No.08 de 2008 en tal sentido.

En cuanto a la facultad que le otorga al Rector el Acuerdo No.27 de 2012, considero que no llega hasta el punto de modificar el horario mínimo de carga académica, sino otros aspectos como es la forma de elaborar el contrato entre los estudiantes-docentes becados y la Universidad.

4o. Como conclusión consideramos que la Universidad de Sucre, para resolver este caso planteado por el Coordinador del doctorado de Física, debe ser el Consejo Superior como órgano competente quien resuelva este aspecto, bien modificando el Acuerdo 08 de 2008 o bien facultando al Consejo Académico para que en situaciones como la planteada lo resuelvan teniendo en cuenta las razones de conveniencia, utilidad y razonabilidad, entre otras, frente a esas circunstancias especiales...(sic). El Consejo Académico se dio por enterado, pues el Rector informó que en este momento la Universidad de Sucre no puede someterse a reglamentaciones emergentes, pues el Consejo de Rectores del SUE Caribe está tramitando la posibilidad de unificar el apoyo a los estudiantes becados de los programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Físicas.

- Se leyó comunicación de fecha 26 de septiembre de 2013, suscrita por el Coordinador Institucional del Doctorado en Ciencias Físicas, SUE Caribe, por medio del cual manifiesta que en junio de 2013 presentó una solicitud de revisión de asignación de carga académica para los docentes de Maestrías y Doctorados de la Universidad de Sucre. También entregó un proyecto de resolución con el mismo fin. Comenta que la Secretaria del Consejo Académico le comunicó que se había nombrado una comisión para estudiar la solución a dicha solicitud, pero aún no ha recibido respuesta. El Consejo Académico decidió informarle al peticionario que, luego de analizar la propuesta de resolución presentada, se pudo constatar que existe dificultad para soportar jurídicamente lo propuesto. Por lo tanto, la consideró no viable.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.39 del 26 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 6 de 8

- Se leyó oficio C-246 recibido el 16 de septiembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad- hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual manifiesta que ese organismo sugiere la revisión del artículo 76 del capítulo XIII del Acuerdo 042 de 1995, con relación al tiempo que los estudiantes tendrían que presentar su trabajo de grado en los casos en que no se termine en el tiempo establecido en el programa. El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias presenten una propuesta sobre el tema presentado.
- Se leyó oficio C-217 recibido el 3 de septiembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad- hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual manifiesta que ese organismo recomendó la realización de un estudio que permita la armonización entre el Reglamento Estudiantil, los Acuerdos y Resoluciones que regulan la Práctica Docente, con el fin de evitar inconvenientes que se puedan presentar en el proceso de la misma. El Consejo Académico decidió solicitarle al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias realicen el estudio que permita la armonización entre el Reglamento Estudiantil, los Acuerdos y Resoluciones que regulan la Práctica Docente y presenten una propuesta al respecto.
- Se leyó oficio C-243 recibido el 16 de septiembre de 2013, suscrito por el Secretario Ad- hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual manifiesta que ese organismo, en atención al registro en el formato FOR FO 021 aprobado por Consejo Académico y en el cual se relaciona como actividad adicional para la docente Luz Stella De la Ossa Velásquez, su participación en el proyecto titulado: "Fortalecimiento de las Dinámica de Seguridad Alimentaria, nutricionales y ambientales de los Montes de María", se hicieron las siguientes recomendaciones:

1. La postura de la docente, frente a esta designación, anexó carta de la docente.
2. La asignación de Política Pública del programa de Economía, siendo para ella un curso nuevo.
3. 17 horas de clase directa, con una distribución de tiempo por la docente como su propuesta.
4. La actitud de la docente frente al proyecto, siendo explícita y clara su negativa.

El Consejo Académico se dio por enterado, y advirtió que se debe asignar otro recurso para dicha labor.


5. **Proposiciones y varios.**

- La Secretaria General, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Representante de los Docentes en el sentido de realizar las sesiones de Consejo Académico de la presente anualidad, los días jueves presentó una propuesta de calendario para los meses restantes del año. Al respecto, el Representante de los Docentes expresó que el cronograma del mes de octubre le parece bien y que el inicialmente planteado para los meses de noviembre y diciembre se puede dejar como se tenía, pues en éstos se lleva a cabo el período vacacional y si puede asistir. El Consejo Académico decidió cambiar solo el cronograma de las sesiones ordinarias del mes de octubre, así: jueves 10 y 24.
- El Vicerrector Académico indicó que en el Calendario Académico aprobado para el segundo período académico de 2013 se estableció el cronograma para los cursos de inglés, pero las fechas allí establecidas están herradas. Por tal razón, propone modificar dicho cronograma de la siguiente manera:

Solicitud:	Del lunes 25 al viernes 29 de noviembre de 2013
Matrículas:	Del martes 3 al viernes 6 de diciembre de 2013
Desarrollo:	Del lunes 9 al viernes 20 de diciembre de 2013 y del lunes 13 al viernes 24 de enero de 2014
Reporte de notas:	Del lunes 27 al martes 28 de enero de 2014


El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada.

A las 6:00 p. m. se dio por terminada la sesión.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.39 del 26 de septiembre de 2013	Página 7 de 8

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas Nos 32, 33, 34 y 35	Septiembre 26 de 2013	Septiembre 26 de 2013
Aprobar las novedades a la carga académica del departamento de Enfermería, Medicina y del programa de Programa de Especialización en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud.	Septiembre 26 de 2013	Septiembre 30 de 2013
Aplazar la decisión de la propuesta de convocatoria "Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014, hasta tanto se revise e indique el impacto presupuestal de la propuesta.	Septiembre 26 de 2013	Septiembre 27 de 2013
Crear el grupo de investigación "Evolución y Sistemática Tropical".	Septiembre 26 de 2013	Septiembre 26 de 2013
Aprobar la modificación de la Resolución No.69 de 2013 en lo atinente al nombre del líder del grupo de investigación SINERGIA.	Septiembre 26 de 2013	Septiembre 26 de 2013
Aprobar la propuesta de creación de un Herbario de la Universidad de Sucre, aclarando que el componente presupuestal planteado en la propuesta queda condicionado a la disponibilidad presupuestal que tenga la Institución.	Septiembre 26 de 2013	Septiembre 30 de 2013
Aplazar la solicitud para realizar pasantía en el exterior, hasta tanto se adjunte la carta formal de invitación del funcionario pertinente en la Universidad Nacional Autónoma de México y se aclare el monto de recursos que requieren, discriminando cuáles de éstos están contemplados dentro del presupuesto del proyecto de investigación, y cuáles solicitan sean asumidos por la Universidad.	Septiembre 26 de 2013	Septiembre 30 de 2013
Cambiar el cronograma de sesiones ordinarias del mes de octubre del Consejo Académico, así: jueves 10 y 24.	Septiembre 26 de 2013	Septiembre 26 de 2013

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Revisar e indicar el impacto presupuestal de la propuesta de convocatoria "Programa de fortalecimiento a la investigación, tecnología e innovación a través de grupos de investigación de la Universidad de Sucre 2013-2014.	Jefe de la División de Investigación	27 de septiembre de 2013	27 de septiembre de 2013

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.39 del 26 de septiembre de 2013	VERSIÓN: No.0
		Página 8 de 8

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Octubre 10 de 2013	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día diez (10) de octubre de 2013.

**Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ**

Proyectó: Jeiny Emiliani Ruíz